

D 4<sup>b</sup> 2<sup>h</sup> 8

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José Muñoz Alvarez  
natural de Santa Marina de Piedra <sup>muelle</sup> - provincia de Oriedo  
de estado Saltero y profesión Comerciante  
nacido el día 4 del mes de Marzo de 1895.- Llegado a esta  
República el día 4 del mes de Noviembre de 1907 resi-  
dente hasta esta época en Santa Marina de Piedra <sup>muelle</sup> - España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

San Andrés Tuxtla de 10 de Junio de 1916.-

Firma del Interesado.

José Muñoz Alvarez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don José Alvarez y  
Gonzalez con su cédula núm. 186 y Don  
Enrique Alvarez Gonzalez, también  
con su correspondiente cédula núm. 188 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Vera Cruz 16 de Junio de 1916.-

Firma del Testigo.

Enrique Alvarez

Firma del Testigo.

José Alvarez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

